

Karen Behrens N.
Abogada
Jefa Control

DECRETADO LO QUE SIGUE:

BAQUEDANO, 19 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2401

VISTOS:

1. El contrato de prestación de servicios suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Bárbara Antonella Riquelme Vicencio, Rut 19.101.111-2 de fecha 01 de diciembre de 2011.
2. El decreto exento N° 1.428 de fecha 10 de agosto del 2011, que aprueba programa social Hermoseamiento de la comuna de Sierra Gorda 2011.
3. El decreto Exento N° 2.125 de fecha 22 de noviembre de 2011, que aprueba addendum del Programa Hermoseamiento de la Comuna de Sierra Gorda 2011.
4. El artículo 3 letra A, de la ley 19.886 sobre Bases de Suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRÚEBESE Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de diciembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Bárbara Antonella Riquelme Vicencio, Rut 19.101.111-2, con una duración desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2011, siendo su remuneración mensual de \$ 198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) impuestos incluidos.
2. CONSIDERESE el contrato adjunto como parte integrante de este decreto.
3. IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal, Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios"
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Control, Administración y Finanzas y DIDECO.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VBC/KBN/wco

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- DIDECO